



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL (SALTA) 13 DE FEBRERO DE 2015.

RESOLUCIÓN N°: 025-SRT-2015

EXPTE N°:20.021 / 12

VISTO:

La Resolución N°: 025-SRT-2012, referida a la promoción de alumnas en la asignatura "SEMIOTICA" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se registró involuntariamente como fecha de emisión de la misma el 09 de Febrero de 2011, siendo errónea dicha fecha.

Que corresponde consignar "09 de Febrero de 2012", según el libro de registros de resoluciones internas de la Sede Regional Tartagal, como la fecha correcta de emisión de la resolución 025-SRT-2012.

Que es necesario corregir dicho error involuntario emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE - DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/C DE DIRECCION**

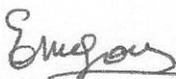
RESUELVE:

ARTICULO 1°: RECTIFICAR, la fecha de emisión de la resolución 025-SRT-12, correspondiente a la asignatura SEMIOTICA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, considerando que donde dice: "09 de Febrero de 2011", debe decir: "09 de Febrero de 2012".

ARTICULO 2°: DEJAR ALARADO, que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso de las interesadas.

ARTICULO 3°: SOLICITAR, a la Facultad de Humanidades la convalidación del presente acto administrativo.

ARTICULO 4°: NOTIFIQUESE, a la Dirección de Docencia y Alumnos, a Facultad de Humanidades, a Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza de Tesel
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.